

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de **SERVIRALTSA S.A.**

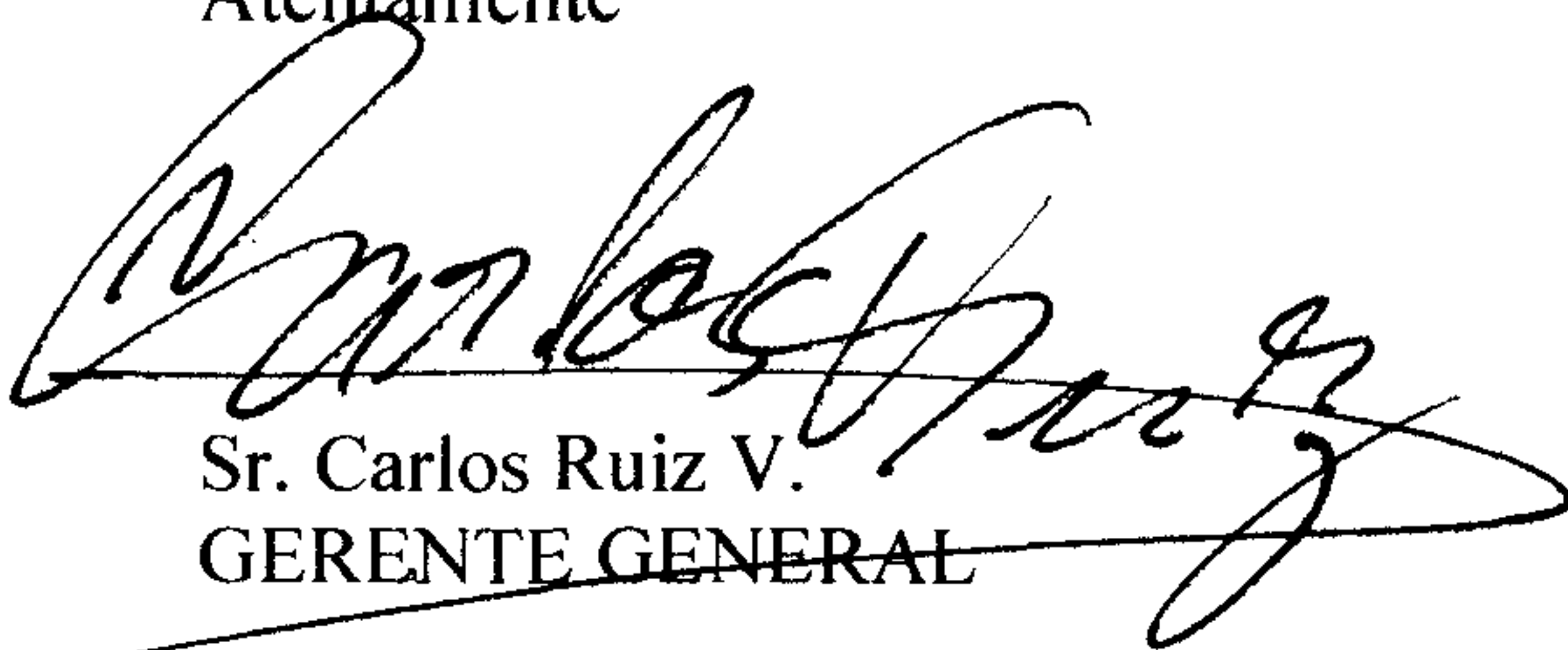
De conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2005.

Siguiendo los lineamientos del Art. # 1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas.
- La compañía si ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomado en cuenta.
- La Junta General Extraordinaria de accionistas resuelve la liquidación de las perdidas acumuladas de los ejercicios del 2002 al 2004.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me a brindado todas las persona que conforma esta compañía.

Atentamente


Sr. Carlos Ruiz V.
GERENTE GENERAL

